

**El poder de la humanidad**

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja



**ES**

CD/22/X.X

Original: inglés  
Para información

## **CONSEJO DE DELEGADOS**

### **DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra (Suiza)  
22 y 23 de junio de 2022

## **Fortalecimiento de la acción humanitaria anticipada en el Movimiento: el sendero futuro**

**Documento de antecedentes**

**Documento elaborado por  
la Cruz Roja Alemana, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja  
y de la Media Luna Roja, el Centro de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media  
Luna Roja sobre cambio climático y el Comité Internacional de la Cruz Roja**

Ginebra, septiembre de 2021

## SÍNTESIS

En el presente documento, se presentan los antecedentes y fundamentos de una resolución propuesta a aprobación por la Cruz Roja Alemana, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), el centro de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre cambio climático (centro sobre cambio climático) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a fin de ampliar la acción preventiva, de manera que las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), la Federación Internacional y el CICR, y, de forma conjunta, “el Movimiento”, puedan proporcionar una mejor asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad para que estas se protejan y protejan sus medios de vida ante los efectos inminentes de fenómenos extremos, mientras al mismo tiempo preservan y afianzan su función de adalid en este ámbito. La resolución propuesta tiene como finalidad incrementar la capacidad de los componentes del Movimiento de actuar en previsión de fenómenos extremos, mediante la ampliación de los enfoques de acción anticipada a más contextos y amenazas en los distintos países; mejorar los enfoques existentes velando por que la acción anticipada redunde en beneficio de más personas, incluidos quienes viven en zonas afectadas por conflictos, y abordando los riesgos concomitantes; integrar la acción anticipada en los marcos y procesos jurídicos y operativos; aumentar la disponibilidad de financiación y el acceso a esta para que las personas que la requieren se beneficien de ella en el momento oportuno; y consolidar el intercambio de conocimientos, enseñanzas, orientaciones y sensibilización en materia de acción anticipada para que se atienda mejor a las necesidades y las prioridades de las personas.

## INTRODUCCIÓN

Como queda de relieve en la edición 2021 del [Informe mundial sobre desastres, publicado por la Federación Internacional](#) y, en el [sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático \(IPCC\) \(en inglés\)](#), publicado más recientemente, los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos, como tormentas, olas de calor, sequías, inundaciones e incendios forestales son hoy más frecuentes e intensos. La vida y los medios de vida son cada vez más vulnerables a causa de las crisis climáticas, especialmente en entornos de fragilidad o afectados por un conflicto, como se destaca en el [informe publicado por el CICR “Cuando la lluvia se convierte en polvo”](#). Los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos afectan de forma desproporcionada a algunos grupos de personas y agravan también su vulnerabilidad ante futuras amenazas y repercusiones a más largo plazo. Dado el aumento de la frecuencia y la intensidad de esos fenómenos extremos, es más corto el tiempo de recuperación. Además, la concomitancia de las amenazas conlleva la amplificación de las repercusiones que estos tienen de maneras sin precedentes para los gobiernos, la sociedad civil y el sector humanitario. Estas “repercusiones concomitantes” sobre las comunidades quedaron ilustradas durante la pandemia de COVID-19, ya que el peligro de los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos no disminuyó cuando el mundo se adaptaba a esta pandemia.

Los componentes del Movimiento se han comprometido a redoblar esfuerzos en las actividades de prevención, anticipación, preparación e intervención ante las crecientes consecuencias humanitarias del cambio climático, como están plasmadas, por ejemplo, en la publicación [“Aspiraciones en relación con la respuesta a la crisis climática”](#) del Movimiento Internacional y en la [Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias](#). Los avances técnicos en los últimos decenios posibilitan el pronóstico cada vez más preciso del lugar y el momento en que ocurrirán fenómenos extremos y de las repercusiones que estos conllevan. Por consiguiente, el Movimiento tiene tiempo de actuar *antes* de que un fenómeno extremo se convierta en un desastre, lo que permite salvar vidas y medios de vida.

Las Sociedades Nacionales y la Federación han estado a la vanguardia, gracias a sus numerosos años de experiencia en actividades de reducción del riesgo de desastres y de alerta y acción tempranas, del uso de los avances y enseñanzas en el ámbito tecnológico obtenidos a través de todos los elementos de las actividades de alerta y acción tempranas mediante el desarrollo de la [financiación proyectiva \(video en inglés\)](#), que es un enfoque de acción preventiva. Mediante la aplicación de enfoques como este, se busca reducir las pérdidas y los sufrimientos humanos y los daños, posibilitando la intervención de los agentes pertinentes, especialmente las comunidades afectadas, antes de que tengan lugar fenómenos potencialmente perjudiciales. Habitualmente, vinculan los pronósticos certeros y las evaluaciones de los riesgos con los planes de acción, y de manera ideal, reciben apoyo mediante acuerdos de financiación previamente decididos. Se elaboran con bastante antelación estos planes de acción y se definen los responsables, las funciones, las fechas y los medios de intervención. Las acciones preventivas (a menudo llamadas también “acciones tempranas”) consisten, por ejemplo, en entrega de dinero, servicios de saneamiento y distribución de estuches de higiene personal y de material para la construcción de alojamientos provisionales y de emergencia antes de que se presente una crisis, pero también en la adopción de medidas para la salvaguardia de los medios de vida, como la evacuación de ganado. La finalidad de estas acciones preventivas es evitar o, como mínimo, reducir las repercusiones de fenómenos potencialmente perjudiciales y son emprendidas cuando se alcanzan los umbrales definidos en los pronósticos o de activación. Habida cuenta de la labor global que implica la elaboración de enfoques de acción anticipada (tales como la determinación de niveles de activación y planes de acción, el aprovisionamiento de equipo, la estructuración de cadenas logísticas), estos se encuentran en un punto medio entre la preparación para desastres y la intervención en estas situaciones y exigen un enfoque colaborativo.

Las Sociedades Nacionales de 30 países utilizan actualmente la financiación proyectiva, y este mecanismo les ha permitido hacer frente a diferentes amenazas, como olas de calor y de frío, tormentas, inundaciones y flujos de lodo volcánico. En 2018, la Federación Internacional estableció el segmento del Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre destinado a medidas basadas en pronósticos, que es un mecanismo destinado a la financiación mediante el cual se ceden fondos en favor de las Sociedades Nacionales en cuanto estas disponen de planes de acción (protocolos de acción temprana) y se pronostique con buena probabilidad que tendrá lugar un fenómeno extremo. El potencial innovador e importante de la financiación proyectiva ha inducido a muchos agentes fuera del Movimiento, tales como organismos de las Naciones Unidas y Start Network, un consorcio de organizaciones no gubernamentales, a financiar y elaborar enfoques preventivos análogos. De manera general, se aplican [en más de cincuenta y seis \(56\) países enfoques de acción anticipada](#) y estos han constituido una contribución a importantes logros políticos que han dado impulso mundial a la ampliación de la acción preventiva, incluidas dos resoluciones de las Naciones Unidas ([A/RES/74/218](#), [A/RES/73/343](#)), el [Pacto relativo al hambre del grupo de los siete \(G7\) \(en inglés\)](#), [la Nota de orientación de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas sobre la preparación ante desastres](#), en los cuales se insta a los Estados miembros a fortalecer la acción preventiva.

Existe [creciente evidencia de que la acción anticipada salva vidas y medios de vida](#) y puede agilizar la asistencia humanitaria, tornarla más eficaz en función del costo y más digna. Además, el nuevo “programa de anticipación” ha impulsado inversiones en servicios relacionados con el clima y la meteorología, la investigación y análisis de pronósticos, buen gobierno y fortalecimiento de la capacidad en todo el mundo y ha estimulado la colaboración interorganizacional más allá del sector humanitario, como lo ilustra la institución de la [Alianza para acción temprana informada sobre riesgos \(Risk-Informed Early Action Partnership\)](#) (REAP) y el centro de anticipación ([Anticipation Hub](#)). La Alianza, auspiciada por la Federación Internacional, fue establecida en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima, en 2019, con la ambición de dar más seguridad a mil millones de personas ante las situaciones de

desastre. Busca facilitar, mediante la conjugación de los esfuerzos de los sectores del clima, del desarrollo y del ámbito humanitario, la inversión en los sistemas de alerta temprana y en mejorar la cobertura. El centro de anticipación, inaugurado en diciembre de 2020, bajo los auspicios de la Cruz Roja Alemana, la Federación Internacional y el Centro sobre cambio climático, promueve el intercambio de conocimientos y experiencia entre profesionales de la acción anticipada y facilita el aprendizaje, los esfuerzos y la sensibilización de forma conjunta para la ampliación de la acción preventiva. Recibe el apoyo de más de ochenta (80) asociados (agosto de 2021), incluidos agentes humanitarios, gobiernos e instituciones de investigación.

A pesar de esta alentadora evolución, no se ha desplegado totalmente el potencial de los enfoques de acción preventiva. Por ejemplo, la financiación proyectiva gira más en torno de las amenazas relacionadas con fenómenos climáticos o meteorológicos que tienen repercusiones más inmediatas, como las tormentas y las inundaciones, que los fenómenos de evolución más lenta y menos visibles, como las olas de calor o las sequías. La pandemia de COVID-19 también ha acrecentado la necesidad de no considerar únicamente las amenazas relacionadas con fenómenos climáticos y meteorológicos, a fin de tener en cuenta otras amenazas y crisis, y de considerar las repercusiones concomitantes sobre las vulnerabilidades cuando coinciden diferentes amenazas. Las repercusiones en cascada de los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos, así como las situaciones de fragilidad, conflicto y violencia pueden aumentar vulnerabilidades o hacer surgir otras y, en combinación con otros factores, causar situaciones de inseguridad alimentaria o de desplazamiento. Otro desafío importante es encontrar la manera de adaptar la acción anticipada a los entornos afectados por un conflicto.

Además, habida cuenta del impulso que un creciente número de enfoques de acción anticipada e iniciativas globales adoptados, es urgente coordinar los diferentes enfoques y actividades para garantizar la coherencia, maximizar los efectos y obtener el cambio transformativo deseado. Para una sólida implantación de los enfoques de acción anticipada en los sistemas humanitarios, es necesario incorporarlos en los instrumentos existentes, así como en los marcos jurídicos y operativos. Esta labor debe ser dirigida por agentes locales, incluido el gobierno, y realizada en colaboración entre ellos, y las personas en situaciones de vulnerabilidad participan en la elaboración de planes para emprender acciones preventivas cuando se anuncia que tendrá lugar un fenómeno extremo.

## **META Y PERTINENCIA**

La finalidad de la resolución propuesta es que los componentes del Movimiento expresen su determinación respecto de la ampliación de la acción preventiva. La ampliación significa, en primer lugar, *hacer más*, esto es, incluir en la acción anticipada amenazas de orden climático y meteorológico de evolución más lenta y menos visibles, tales como las olas de calor y las sequías, así como amenazas y riesgos que no están relacionados necesariamente con el clima y la meteorología, como las epidemias, las situaciones de inseguridad alimentaria y los desplazamientos de personas afectadas, y velar por que esa acción redunde en beneficio de una mayor cantidad de personas y países. En segundo lugar, significa *hacerlo mejor*, mediante el perfeccionamiento de los enfoques existentes para hacer frente a los riesgos concomitantes y, de este modo, asegurarse de que la acción anticipada redunde en beneficio de las personas que viven en zonas afectadas por conflictos y que a menudo resultan afectadas de forma desproporcionada por fenómenos extremos, y mediante la inversión en el incremento de la posibilidad y la capacidad del sistema de intervenir de forma colectiva y coordinada. En tercer lugar, significa *hacerlo juntos*, mediante la integración de la acción anticipada en los marcos y procesos jurídicos y operativos, el aumento de la disponibilidad de la financiación y el acceso a esta, a fin de que redunde en beneficio de las personas que la necesitan y en el momento oportuno, y el fortalecimiento del intercambio de conocimientos, aprendizajes, orientaciones y sensibilización en torno a la acción anticipada para que se preste una mejor atención a las necesidades y prioridades de las personas.

La ampliación de la acción anticipada se armoniza con varias políticas y procesos importantes dentro y fuera del Movimiento. En la [resolución 33IC/19/R7, sobre “Normas jurídicas y políticas aplicables en casos de desastre en las que no se deje a nadie rezagado”](#), aprobada en 2019 por la XXXIII Conferencia Internacional, se alienta a los Estados a que consideren, según corresponda, la integración de enfoques innovadores para la gestión del riesgo de desastres, tales como la financiación proyectiva, incluidos los umbrales de activación de ese mecanismo en función de pronósticos para el desembolso temprano y oportuno de los fondos destinados a la intervención y rápida mitigación de los efectos de los desastres. En la [resolución 33IC/19/R3, “El momento de actuar: juntos en la lucha ante epidemias y pandemias”](#), aprobada también por la XXXIII Conferencia Internacional, se reitera la importancia de la priorización de la prevención y la preparación anticipada y de la inversión en esas esferas, así como del aporte de financiación catalítica para apoyar la acción preventiva. En el informe [Aspiraciones del Movimiento en relación con la respuesta a la crisis climática](#), se identifica maneras de posibilitar el acceso a fondos y apoyar a los gobiernos en la creación de mecanismos preventivos como maneras de lograr las iniciativas de reducción del riesgo de desastres, que incorporan consideraciones relativas al clima. Una de las metas de la [Estrategia 2030 de la Federación Internacional](#) es apoyar a las personas en la prevención, la intervención y la rápida recuperación en relación con las crisis. En la Estrategia se insta, por ejemplo, al uso de la tecnología y la innovación para anticipar los riesgos y los desastres y emprender acciones tempranas de forma proactiva y aportar financiación proyectiva. Como parte del [Plan y presupuesto de la Federación Internacional para 2021-2025](#), se ha decidido triplicar el tamaño del Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre hasta alcanzar los cien (100) millones de francos suizos, y un 25% de esta cantidad se destina a la financiación de la acción preventiva. Mediante la [Estrategia institucional del CICR](#), se busca apoyar a las comunidades para que puedan sobrellevar mejor las futuras situaciones de estrés causadas por los efectos combinados de los conflictos y el cambio climático. En dos resoluciones de las Naciones Unidas ([A/RES/74/218](#), [A/RES/72/132](#)) se insta a los Estados miembros a apoyar el fortalecimiento de los mecanismos preventivos para reducir las repercusiones de los desastres y las necesidades humanitarias.

## **ANÁLISIS: ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN PREVENTIVA**

En la resolución propuesta, se solicita al Movimiento que se comprometa a participar en una aspiración conjunta destinada a ampliar la acción anticipada con el propósito de mejorar el alcance, la calidad y la eficacia de esta acción, al tiempo que se reconoce los mandatos, las funciones y las responsabilidades diferentes de cada uno de los componente del Movimiento. Por consiguiente, en la resolución se insta a los componentes del Movimiento a ampliar, armonizar, alinear y consolidar los esfuerzos existentes. En esta sección se explica el fundamento de los párrafos operativos 1 a 9.

### **OP 1: Incremento de la participación en la acción preventiva**

Es esencial que un mayor número de Sociedades Nacionales participen en la acción anticipada a fin de ampliarla y garantizar que se abarque a una mayor cantidad de personas. Un aumento de las iniciativas operativas en relación con la acción anticipada contribuirá, asimismo, a demostrar la utilidad del concepto, lo que tendrá como resultado un cambio más importante en favor de la acción anticipada dentro del sistema humanitario.

### **OP 2: Adopción de medidas más firmes para abordar los riesgos de evolución más lenta y menos visibles**

Para ampliar la acción anticipada también será necesario emprender un esfuerzo conjunto a fin de examinar los enfoques preventivos e incluir en ellos las amenazas de orden climático y meteorológico que aún no hayan sido suficientemente atendidas mediante la acción

preventiva, como las olas de calor y las sequías, cuyas repercusiones son a menudo menos visibles.

### **OP 3: Concentración en los riesgos concomitantes**

Cuando diferentes amenazas tienen lugar al mismo tiempo o cuando una es consecuencia de la otra, pueden amplificar mutuamente sus efectos de maneras sin precedentes para las comunidades, los gobiernos, la sociedad civil y el sector humanitario. Puesto que el Movimiento ejecuta actividades en numerosos entornos sujetos a múltiples riesgos, los enfoques preventivos deberían reflejar la complejidad de los riesgos sobre el terreno con el fin de abordar de forma idónea los riesgos y las necesidades a que hacen frente las personas y las comunidades.

### **OP 4: Consolidación de la acción anticipada en los entornos de conflicto**

Los conflictos prolongados y la violencia crónica limitan considerablemente la capacidad de hacer frente a las repercusiones de los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos de forma eficaz y coordinada, y las personas afectadas por esas situaciones sufren de forma desproporcionada esas repercusiones. Además, la alerta y la acción tempranas suelen ser deficientes en esos entornos. La mejora de los sistemas de alerta temprana, la garantía de su uso y de su puesta en práctica sin demora y el acceso a la financiación proyectiva en esas situaciones pueden contribuir considerablemente al logro de efectos humanitarios sostenibles.

### **OP 5: Búsqueda de otras oportunidades para anticipar otros riesgos y amenazas**

Las repercusiones de fenómenos meteorológicos extremos han sido, hasta la fecha, el centro de atención de muchos proyectos de financiación proyectiva. Existen también otros factores que causan pérdidas y sufrimientos humanos; por ejemplo, las epidemias –conforme ha quedado patente con la pandemia de COVID-19–, las situaciones de inseguridad alimentaria y los desplazamientos. El avance en los sistemas de alerta temprana ofrece mayores oportunidades para anticipar también riesgos y amenazas distintos a los relacionados con fenómenos meteorológicos y climáticos, y adoptar medidas antes de que esos se planteen.

### **OP 6: Estímulo a la creación y la adaptación de mecanismos de financiación**

Aunque se ha establecido con éxito un mecanismo de financiación que posibilita la acción temprana de las Sociedades Nacionales antes de que se produzcan fenómenos meteorológicos extremos mediante el segmento del Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre destinado a medidas basadas en pronósticos de la Federación Internacional, es necesario emprender otras gestiones y recibir más apoyo político a nivel nacional, regional e internacional para adaptar los mecanismos de financiación proyectiva existentes y para crear otros que hagan posible la acción anticipada para hacer frente a amenazas y riesgos que aún no hayan sido cubiertos. Es fundamental facilitar el acceso a otros mecanismos de financiación e incitar a los Estados, al sector privado y a otros actores a que asignen fondos a la acción anticipada para propiciar un medio sostenible de hacer beneficiar a más personas de esa acción. Los instrumentos de financiación de la acción anticipada han de tener como elemento central al ser humano para que la financiación se destine y se haga llegar a las personas más vulnerables de la manera más eficaz posible, a fin de que ellas mismas puedan emprender acciones destinadas a reducir las repercusiones de los fenómenos extremos. Deberán basarse en datos sólidos y en una planificación localizada orientada a cubrir los riesgos, serán transparentes, participativos e incluirán la rendición de cuentas ante las comunidades que se pretende ayudar, ser aplicados en coordinación con mecanismos existentes y prever el desembolso de fondos acorde con la capacidad de puesta en práctica de la acción.

### **OP 7: Integración de la acción anticipada en los sistemas y procesos de las Sociedades Nacionales sobre gestión de desastres**

La capacidad de las Sociedades Nacionales es un elemento central del éxito de la acción preventiva. Las Sociedades Nacionales elaboran las acciones preventivas y los sistemas para la puesta en práctica de esas acciones, trabajan con los servicios hidrológicos y meteorológicos en la búsqueda de posibles umbrales de activación, y hacen participar a las comunidades en la planificación y la puesta en práctica. Sin embargo, las Sociedades Nacionales pueden necesitar en muchos casos recursos y apoyo técnico para realizar su trabajo en esos ámbitos. El propósito de las Sociedades Nacionales debe ser integrar la acción anticipada y la financiación proyectiva en los sistemas y procesos de gestión del riesgo desastres, para que esos tipos de acción y financiación se conviertan en parte de la rutina y no se limiten a ser enfoques basados en un proyecto.

### **OP 8: Exhortación de los gobiernos para que integren la acción anticipada**

Los gobiernos desempeñan una función esencial en el fomento de acciones preventivas en sus países, en cooperación con otras partes interesadas, tales como las Sociedades Nacionales. La integración de la acción anticipada en los marcos estatales de gestión del riesgo de desastres, los planes nacionales de adaptación, así como las políticas y los marcos de financiación pertinentes podrían dar cabida a las gestiones concertadas y a la superación de la compartimentación sectorial, siempre que esa integración se base en umbrales armonizados para la liberación de los fondos de reserva y en planes de acción (conjuntos) coordinados. Las Sociedades Nacionales pueden desempeñar una función importante en el apoyo a la planificación elaborada por los gobiernos y la reunión de los asociados de interés, porque aportan su experiencia en la puesta en práctica de acciones preventivas, en la transmisión de datos e información y en la planificación de acciones tempranas.

### **OP 9: Utilización del centro de anticipación y contribución al trabajo que este realiza**

Para ampliar la acción preventiva, es útil contar con un espacio interdisciplinario para reflexionar sobre la eficacia de diferentes tipos de acción preventiva, compartir los conocimientos, examinar materiales sobre instrumentos de orientación, innovaciones y buenas prácticas. El centro de anticipación es una plataforma en línea que aúna la ciencia, la política y la práctica de los asociados del Movimiento, de universidades, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales (internacionales), agencias de las Naciones Unidas, gobiernos, donantes e iniciativas en línea.

## **CONSECUENCIAS CON RESPECTO A LOS RECURSOS**

Las consecuencias con respecto a los recursos dependen de las capacidades y los recursos de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional, el CICR y el centro sobre cambio climático, así como de la naturaleza de los programas y operaciones de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y del contexto en que estos tienen lugar.

En la resolución se puede pedir a los componentes del Movimiento que revisen sus necesidades y posibilidades de programas y operaciones para lograr la ampliación deseada, incluso sobre la base de evaluaciones existentes. Esto puede consistir en la definición de metas, la formulación de una estrategia y la definición y/o la priorización de medidas específicas, como la elaboración o ampliación de un proyecto de financiación proyectiva, el ofrecimiento de asistencia técnica, el apoyo para el fortalecimiento de la capacidad, y el intercambio de conocimientos y enseñanzas en relación con las consecuencias respecto de los recursos.

Se debería proceder, en lo posible, al aumento de los presupuestos y/o a la reasignación de fondos para financiar actividades destinadas a la puesta en práctica de los compromisos propuestos. Cuando las Sociedades Nacionales colaboren con un asociado o dispongan de

recursos propios, pueden desarrollar un enfoque estructurado de financiación proyectiva. De forma complementaria, las Sociedades Nacionales también pueden elaborar enfoques alternativos con un marco de adopción de decisiones “más flexible” (esto es, opinión de expertos) que vincule las evaluaciones de los riesgos y las alertas tempranas con la acción preventiva. En otros casos, será necesario el apoyo técnico o financiero de componentes del Movimiento para que algunas Sociedades Nacionales puedan poner en práctica la acción preventiva.

Según las consultas llevadas a cabo, es necesario que los componentes del Movimiento inviertan en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y sus conocimientos en materia de acciones preventivas. Esto puede consistir, por ejemplo, en velar por una adecuada dotación de personal para que los componentes del Movimiento puedan elaborar, aplicar y ampliar los enfoques de acción preventiva, prestando mayor atención a los riesgos de evolución más lenta y menos visibles, otras amenazas y riesgos, los riesgos concomitantes y la aplicación de la acción anticipada en entornos de conflicto, así como en facilitar la coordinación y el apoyo técnico entre los componentes del Movimiento. Esto incluirá probablemente actividades como recopilación y análisis de datos, desarrollo de umbrales de activación, determinación de acciones preventivas, elaboración de procedimientos y de la formación de los miembros del personal y los voluntarios, y desarrollo de material de sensibilización y de orientación en materia de acción anticipada en general, así como recursos, herramientas y orientaciones más específicos para aplicar la acción anticipada a otros riesgos y amenazas, riesgos concomitantes y entornos de conflicto. Esto también exigirá, probablemente, la formación de miembros del personal y voluntarios en conceptos esenciales relacionados con la acción preventiva, como los umbrales de activación, planes de acción y opciones de financiación. En la resolución propuesta se exhorta también a los componentes del Movimiento a que contribuyan de forma activa en el Centro de anticipación. Esto puede consistir en la comunicación de conocimientos, pruebas y prácticas óptimas en materia de acción preventiva, y en la aportación de recursos para sostener este Centro y ampliar su función como plataforma central para la acción preventiva. En la resolución se alienta a los componentes del Movimiento a sensibilizar sobre la creación o adaptación de la financiación proyectiva a los Estados, al sector privado y a otros agentes, como agentes multilaterales, o iniciativas para que las Sociedades Nacionales puedan aplicar o ampliar la acción anticipada para incluir amenazas y situaciones no previstas en los mecanismos existentes. Las actividades pueden ser, por ejemplo, la financiación de estudios, la adaptación de procedimientos y el fortalecimiento de recursos humanos.

La integración de la acción anticipada quizás no requiera considerables recursos, puesto que los empeños deben guardar en gran medida coherencia con marcos, programas y estrategias existentes y ser compatibles con estos. Los componentes del Movimiento ya tienen acceso a muchos instrumentos y recursos de preparación que pueden ser adaptados para integrar la acción preventiva, por ejemplo, el marco de preparación para una intervención eficaz, los principios rectores de los sistemas comunitarios de alerta temprana o la disponibilidad de efectivo. En algunos casos, puede ser necesario realizar un trabajo adicional, especialmente respecto de la sensibilización de los gobiernos y la exhortación a la integración de la acción anticipada en las estrategias de gestión del riesgo de desastres y/o el establecimiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional.

## **APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El éxito de esta resolución dependerá del acierto con que los componentes del Movimiento hagan constar sus empeños en las respectivas políticas y procedimientos y los pongan en práctica. Con la finalidad de informar de manera colectiva sobre el avance en la aplicación, evaluar las deficiencias existentes y consolidar las demás recomendaciones, en el párrafo operativo 10 de la resolución, se solicita la presentación de un informe de situación al Consejo

de Delegados en su reunión de 2023 y considerar la inclusión de la cuestión de la acción anticipada en el orden del día de la XXXIV Conferencia Internacional.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

Habida cuenta de los acuciantes desafíos planteados por el cambio climático, los conflictos, las situaciones de inseguridad alimentaria, los desplazamientos y, últimamente, la pandemia de COVID-19, es necesario que el Movimiento incremente su participación en la acción preventiva. Existe creciente evidencia de que la acción anticipada salva vidas y medios de vida y puede agilizar la asistencia humanitaria, tornarla más eficaz en función del costo y hacerla más digna que lo que se logra hacer mediante una intervención reactiva. Por consiguiente, la acción anticipada goza de un mayor reconocimiento y ha sido apuntalada progresivamente como una importante solución en el espacio humanitario y de gestión del riesgo de desastres para reducir las repercusiones de los fenómenos extremos. A pesar de esta alentadora evolución, puede y debe hacerse mucho más para que muchas más personas reciban asistencia antes de que ocurran fenómenos previsibles.

La reunión del Consejo de Delegados prevista en 2022 ofrece al Movimiento una oportuna ocasión para que exprese su determinación de ampliar la acción anticipada con la meta de mejorar el alcance, la calidad y la eficacia de esa labor. Mediante la resolución propuesta, se busca ampliar el enfoque para incluir otras amenazas y otros riesgos, fortalecer las capacidades y los conocimientos del Movimiento y apoyar sus actividades de sensibilización, a fin de vencer los obstáculos a la ampliación de la escala de la acción anticipada al ritmo necesario, con el propósito de ayudar al Movimiento a atender de forma más adecuada a las necesidades y prioridades de las personas en las situaciones de mayor vulnerabilidad. La resolución se basa en decenios de experiencia en la reducción del riesgo de desastres y en la alerta y la acción tempranas, así como en la lograda elaboración de la financiación proyectiva. Contribuirá a la consolidación y la ampliación de los empeños existentes como la publicación del Movimiento "[Aspiraciones en relación con la respuesta a la crisis climática](#)" y varias resoluciones aprobadas dentro y fuera del Movimiento (por ejemplo, 33IC/19/R7 y 33IC/19/R3). Mediante la adaptación de sus operaciones y procedimientos, el Movimiento estará en mejor posición para anticipar y mitigar los riesgos de fenómenos extremos y podrá contribuir en gran medida a la reducción del sufrimiento y de las pérdidas que afectan a las personas en situaciones de vulnerabilidad.